



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
RESOLUCIÓN N° 009 DE 2022

“Por la cual se corrige la Resolución N°. 005 de 2022 en donde se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del programa de Economía”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que a través de la Resolución N° 005 de 2022, se concedió Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a estudiantes del programa de Economía, periodo 01-2021.
- Que posteriormente revisada la solicitud de un estudiante de Economía, se evidenció que algunos estudiantes no salieron reportados inicialmente en el informe arrojado por la plataforma SMA.
- Que se hace necesario corregir la Resolución N° 005 de 2022, para incluir a un estudiante que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 125 del Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil y por ende modificar el listado contemplado en dicha resolución.
- Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en sesión del día 19 de abril de 2022 y según Acta N°. 010, teniendo en cuenta los considerandos anteriores, y
- Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

**Artículo 1°:** Excluir de la Resolución N°. 005 de 2022, al estudiante del programa de Economía:

	APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	SEMESTRE	PROMEDIO SEMESTRE	INCENTIVO
1	Villegas Vilaró	Sebastián	1102882932	04	4.04	50%

**Artículo 2°.** Incluir y corregir en el listado de incentivos, a los siguientes estudiantes que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 126 del Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil, durante el primer periodo académico de 2021.

Programa de Economía:

No.	APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	SEMESTRE	PROMEDIO SEMESTRE	INCENTIVO	MODIFICACIÓN
1	Pereira Barboza	Cristian Jose	1005627940	04	4,29	100%	Entra
2	Bertel Julio	Andrea Carolina	1102888112	04	4.13	100%	Se mantiene
3	Irreño Moreno	Juan David	1102879063	04	4.12	50%	Cambia a 50%
4	De La Ossa Ochoa	Camilo Andrés	1005388020	04	4.06	50%	Se mantiene

**Artículo 3°** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veinte (20) del mes de abril de 2022.

(Original firmado por)  
**JORGE ALBERTO DUCUARA PARALES**  
Presidente

(Original firmado por)  
**ELKIN BARRIOS PACHECO**  
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	
Revisó	Elkin Barrios Pacheco	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	Jorge Ducuara Parales	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.